

C.C.
140101

CONCEPCIÓN

CIUDAD DE LA INDEPENDENCIA
★ 1818-2018 ★

05.957.

IDOC. 18604P1

23 MAY 2024

"En atención a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 19.628 Sobre Protección de Datos Personales y artículo 112 de la Resolución Exenta N°500, de fecha 09 de Diciembre de 2022, Instrucción General de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia, es deber de los órganos de la Administración del Estado proteger los datos sensibles y personales, por ello, se ha tachado cédula de identidad personal"

SOLICITUD DE COMISIÓN DE SERVICIOS

I. Identificación del(os) Funcionario(s):

Nº	NOMBRE	RUN	ESCALAFÓN	CALIDAD JURÍDICA	GRADO
1	Gabriela Venegas Campos		Profesional	Contrata	12
2					
3					

II. Antecedentes de la Comisión:

DESTINO : José Cardenio Avello #298, Teatro Municipal de Santa Juana.
 MOTIVO : Charla Seremi del Trabajo y Previsión Social del BIO BIO.
 DÍA DE SALIDA : Miércoles 22 de Mayo 2024 ~~DÍA DE REGRESO~~ Miércoles 22 de Mayo 2024
 MEDIO DE TRANSPORTE : Furgón Municipal

15.5.24

FECHA



PARA USO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

VALOR DE LOS VIÁTICOS POR FUNCIONARIO: IMPUTACIONES: 2152102 004006

Nº	Nº DAS	VALOR D A	TOTAL
1	1. Parque	24.486	24.486
2			
3			

28 MAYO 2024

FECHA

OTROS TIPOS DE GASTOS:

OBSERVACIONES:



FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE

CONCEPCIÓN, 27 MAY 2024

Nº 914 VISTOS: estos antecedentes; el Decreto Alcaldicio N° 898 de fecha 07 de diciembre de 2020, el Decreto de Hacienda N°262 de 1977 y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 18.883 y, en uso de las facultades legales conferidas por los artículos 12º y 63º Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Designase al funcionario señalado, en Comisión de Servicios para el cometido, fines y días indicados precedentemente.

Páguenseles anticipadamente los viáticos que correspondan y los gastos generales del viaje u otros derivados del cometido en que incurran e impúntense como se señala.

POR ORDEN DEL ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL

A:

Departamento de Personal.

Disección Correspondiente



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL